



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021-0132

Se acepta la renuncia del poder presentada por la Dra. **MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ VERDUGO**, como apoderada de la parte actora, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM